

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACA VI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 19 de marzo de 2012, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Concejal don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdámez Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Christian Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de enero de 2012.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2012.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de marzo de 2012.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

SEÑORES CONCEJALES: Dejan la aprobación de las actas de fecha 02 y 16 de enero de 2012 pendientes para la próxima sesión.

CORRESPONDENCIA:

- **Cuenta del señor Alcalde.** No hay.
- **Carta solicitud de fecha 12 de marzo de 2012 del señor Fredy Campos Daroch, Presidente del club de artes marciales Pulla Am kai, a través de la cual solicita el gimnasio municipal y trofeos para torneo de artes marciales a efectuarse el sábado 12 de mayo de 2012.**

ACUERDO N° 70/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR AL ALCALDE PARA RESOLVER PETICION DEL PRESIDENTE DEL CLUB DE ARTES MARCIALES "PULLU AM KAI DE CURACA VI".

- **Carta solicitud de fecha 12 de enero de 2012 de la Directiva de la Junta de Vecinos de Challaco, a través de la cual solicitan cambio de destino de la subvención municipal aprobada para el año 2012.**

CONCEJAL MADRID: Consulta si es toda la subvención.

CONCEJAL BRAVO. Responde que lo aprobado fueron \$ 300.000.-, no se aprobaron los \$ 600.000.- que estaban solicitados originalmente.

CONCEJAL ALVARADO: Plantea su duda, al parecer la solicitud corresponde a lo aprobado el 2011 ya que las subvenciones para el 2012 fueron aprobadas en forma completa, no se rebajaron.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS DE CHALLACO: Contesta que corresponde a la subvención del año 2012.

CONCEJAL BARROS: Le consulta cuánto están pidiendo para mesones.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS DE CHALLACO: Responde que son los \$ 300.000.-. que habían pedido en primera instancia cuando se aprobaron las subvenciones par el año 2012.

CONCEJAL BRAVO: Explica que el concejo aprobó los \$ 300.000.- que solicitaron en diciembre, posteriormente la junta de vecinos solicitó complementar con \$ 600.000.- mas.

ACUERDO N° 71/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE VECINOS DE CHALLACO POR UN MONTO DE \$ 300.000.- PARA LOS FINES QUE SE ESPECIFICAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA.

SEÑOR DORIFO OVANDO: Consulta cuáles son los criterios que se emplean para aprobar los montos de las subvenciones.

CONCEJAL BARROS: Le responde que todas las subvenciones pasan por el concejo para su aprobación y cada una se evalúa en su mérito, y si hay recursos y el concejo considera que se pueden financiar se financia. Las solicitudes de subvención que llegaron a fin de año se aprobaron todas.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que los años 2008 – 2009 y 2010 habitualmente el concejo efectuaba recortes a la subvención ya que generalmente quedaban sobrepasado con lo que se solicitaba y lo que se asignaba en el presupuesto municipal.

Este año, a raíz de una petición que él hizo formalmente y que fue apoyada por el concejo municipal, dejó presupuestado M\$ 80.000.-, y eso les permitió el poder aprobar en forma íntegra todas las subvenciones de las organizaciones que las solicitaron quedándoles un saldo para poder afrontar algunas situaciones de emergencia que se pudiesen producir. Lamentablemente la junta de vecinos de Challaco este año pidió \$ 300.000.- y el concejo no puede aprobar más del monto que la organización está solicitando.

CONCEJAL MADRID: Les explica que la municipalidad a medida que vaya generando plata va cancelando la subvención. El concejo le deja todo el marco presupuestario.

SEÑOR DORIFO OVANDO: Consulta por el comodato para la junta de vecinos de Challaco, situación que actualmente les impide postular a los proyectos del Fondo Social.

CONCEJAL BARROS: Le responde que la administración de los bienes municipales es atribución del alcalde, no del concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que la semana pasada se lo hicieron ver al alcalde que esto les parecía una injusticia que todas las juntas de vecinos tienen su comodato excepto ésta.

CONCEJAL BRAVO: Señala que fue él quien puso en tabla y planteó este tema la semana pasada con el concejal Paul Alvarado, y efectivamente concordaron prácticamente todos, en que es claramente discriminatorio como se ha tratado a la junta de vecinos de Challaco. En general no tan solo con el tema del comodato.

Lamenta que no esté el alcalde presente para que hubiera expuestos sus descargos frente a esta opinión que es mayoritaria y es la administración quien debe resolver el tema.

SEÑOR DORIFO OVANDO: Insiste que ellos han enviado como siete peticiones al señor Alcalde y a la fecha aún no han tenido respuesta.

CONCEJAL BRAVO: Hace un resumen de las peticiones efectuadas por la junta de vecinos y las nombra: comodato de la sede de la junta de vecinos, subvención, la iluminación de la plaza y diferentes calles, el uso de un terreno que hoy día está cedido a un particular y le está pagando \$ 20.000. a la junta de vecinos de Los Capachos.

SEÑOR DORIFO OVANDO: Agrega que hoy día conversaron con la familia Yáñez que está ocupando dicho terreno. Hoy día hay doce personas ocupando el terreno de la junta de vecinos y es un empleado del señor Alcalde que trabaja en El Antumapu y le cancela \$ 20.000.- a la junta de vecinos de la señora Lidia Gómez.

CONCEJAL MADRID: Consulta si dicho terreno fue donado a la municipalidad o la junta de vecinos.

SEÑORA VICTORIA RETAMALES: Responde que a la junta de vecinos.

SEÑOR DORIFO OVANDO: Señala que la boleta de luz llega a ese lugar porque el agua la paga la municipalidad, entonces aquí hay varias cosas: uno que el usufructuario, que es empleado del señor Alcalde y trabaja en una empresa de él.

CONCEJAL BARROS: le indica que no ve que tiene que ver eso.

SEÑOR DORIFO OVANDO: Le responde que él dice que el señor Alcalde lo autorizó para vivir allí. Agrega que cuando la señora Lidia Gómez pierde la elección el señor Alcalde le arma otra organización social para que continúe como dirigente de esta junta de vecinos.

CONCEJAL BARROS: Le contesta que las juntas de vecinos se organizan solas. El municipio no tiene nada que ver si se organizan o no se organizan, si renuevan o no renuevan directiva. Las juntas de vecinos son organizaciones autónomas. El señor Ovando no puede decir una cosa de ese tipo sino tiene ninguna prueba.

SEÑOR DORIFO OVANDO. Señala que la señora Lidia Gómez el año 2011 ganó un proyecto de \$ 900.000.- para reacondicionar la junta de vecinos. La municipalidad fue a dejarle materiales a la casa de la señora Lidia Gómez donde está construyendo su casa. Se pregunta si el concejo fiscaliza esos dineros.

CONCEJAL BARROS. Le recomienda hacer la denuncia si tienen los antecedentes correspondientes.

VECINA DEL SECTOR: Comenta que fue a señora Lidia Gómez quien le dio que como había perdido la elección iba a formar otra junta de vecinos ya que el señor Alcalde la iba a apoyar y después supo que así se hizo, incluso la llamó para que se cambiara, cosa que ella desestimo por cuanto hay que saber ganar y perder y no desunir.

CONCEJAL MADRID: Reitera que lo único que le interesa ver es si la donación del terreno se hizo a la junta de vecinos. Lo considera importante para poder tomar una decisión.

CONCEJAL GALDAMES: Destaca el trato discriminatorio por parte del Alcalde con la junta de vecinos de Challaco. A este concejo han llegado varias solicitudes de comodato, por ejemplo la última solicitud fue del club deportivo Las Taguas y de la junta de vecinos 11 de Septiembre que solicitaban una sede social en el Centro Comunitario Norte, lo que fue aprobado de forma inmediata por el concejo. Es decir, aquí de parte de los concejales siempre ha habido voluntad política. El problema es que el Alcalde no ha querido colocar en discusión de este concejo la entrega del comodato a la junta de vecinos de Challaco y eso les parece discriminatorio porque a todas las organizaciones que han solicitado le han dicho que bueno porque creen en la autonomía de las organizaciones.

Creen también que es discriminatorio porque los fundamentos que se dieron para aprobar los comodatos del Villorrio San Joaquín y club deportivo Las Taguas fueron que lo requerían para postular al Fondo Social Presidente de la República. Sin embargo la junta de vecinos de Challaco está impedida porque el Alcalde no ha solicitado al concejo el poder ver el tema.

El tiene claro que esto es atribución del Alcalde pero hay un trato discriminatorio, aún mas, una carta que se envió por Oficina de Partes con fecha 1º de junio de 2011 dirigida al Alcalde con copia al Concejo Municipal no les llegó a los concejales. por lo tanto también aquí ha habido censura, ni siquiera están solicitando que esté en tabla, sino que les llegue como una correspondencia para que los concejales que son autoridades elegidas igual que él puedan leerla.

Solicita a los vecinos de Challaco que entiendan la posición en que se encuentran, no tienen la atribución legal para exigirle al Alcalde que esto se discuta.

VECINA DEL SECTOR: Se refiere a los puntos planteados en la carta que se les hizo llegar al Alcalde, de la cual aún no se le ha dado respuesta. Les interesa principalmente que le puedan dar solución al tema de la iluminación de la plaza de Challaco.

CONCEJAL MADRID: Les consulta si hubo una reunión con el señor Alcalde con posterioridad a la reunión que sostuvieron con la señora Jessica Moalim.

VECINA DEL SECTOR. Responde que sí pero los compromisos no se han cumplido.

CONCEJAL HERNANDEZ. Señala que la semana pasada trataron la mayoría de los temas reclamados acá por la junta de vecinos de Challaco. Respecto al surgimiento de una nueva junta de vecinos en el sector de Challaco en su momento lo dijo que no era muy sano promover dos juntas de vecinos debió haberse promovido la unidad del sector porque en último caso resultaba hasta mas económico.

Le parece vergonzoso tener que tratar el tema de la iluminación. La semana pasada le decía al Alcalde que se podría resolver en último caso comprando los focos. Respecto al comodato de la sede no hay razón ni fundamento alguno para que el alcalde de justificación de su negativa de entregar el comodato a la junta de vecinos, por lo tanto invite a los vecinos a la próxima sesión del concejo a la audiencia pública para que los vecinos sean testigos. De la respuesta que están esperando del alcalde sobretodo del comodato de la sede.

CONCEJAL ALVARADO: Planteó la semana pasada precisamente cuando se dio esta discusión que tiene que ver con la formalidad que debería dársele por el respeto que tienen como organización y que se lo merecen. Verbalmente le consultó al alcalde sobre si iba a entregar el comodato de la sede a la organización, verbalmente también le respondió que no.

Cree que debería ser más respetuoso y a todas estas situaciones darles una respuesta y a menos decirles formalmente no.

En relación a la denuncia que la junta de vecinos hace sobre el fondo social, hace un par de meses que hubo un acuerdo unánime de solicitar la información a la administración cuáles fueron los proyectos que a través del municipio presentaron las organizaciones y cuáles fueron la cantidad de proyectos que se presentaron, información que hasta el día de hoy no ha llegado y eso le hace pensar que hay una serie de situaciones que no se manejan transparentemente.

Insiste que es un tema recurrente no solo con este tipo de información, ya que hay una cantidad de acuerdos incumplidos, no entregan la información al concejo que es la única potestad dentro de la discusión del presupuesto que es fiscalizar, pedir la información. Se imagina la poca información que también tiene la ciudadanía cuando se dice que aquí está todo claro que hay una transparencia mayúscula. Sabemos que ante este tipo de situaciones uno empieza a dudar. La falta de cumplimiento reiterado de acuerdos tomados ha llevado a estos concejales a hacer las presentaciones como corresponde.

SEÑORA VICTORIA RETAMALES: Consulta si el proyecto de iluminación podría ser presentado al FNDR. Tiene entendido que el diario El Mauco postuló a un proyecto.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que hay una serie de fondos públicos, algunos de ellos son administrados por el Gobierno Regional principalmente al FNDR, y el que ellos mencionan debe ser el fondo de medios que es administrado por la Secretaría General de Gobierno y ahí pueden postular los medios de comunicación.

SEÑORA DIRIGENTA. Consulta si será posible conectarla al alumbrado público, falta un puro cable.

CONCEJAL BARROS: Propone recomendar a la administración que conecte el foco existente mientras tanto.

SEÑORES CONCEJALES: verbalizan su acuerdo.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que el tema era el cambio de subvención.

CONCEJAL BRAVO: Le parece razonable tal como lo vecinos han planteado una serie de temas importantes respecto de la comunidad de Challaco y que son la continuidad de la discusión que se dio el concejo pasado, resulta forzoso tocarlo y resolverlo e ir tomando decisiones al respeto, y propone con el ánimo de avanzar, saber qué es lo que pasó finalmente con este terreno que supuestamente es municipal o que fue entregado a la junta de vecinos de Los Capachos. Ya han dichos los dirigentes que ellos van a traer los antecedentes la primera sesión de abril, pero sería conveniente que la administración preparará por ser parte los antecedentes para que sean debidamente analizados por este concejo.

Le pide al concejo que aprueben ese acuerdo. Él hace dos o tres meses atrás el trajo este tema al concejo y el alcalde respondió que ese terreno era municipal y que iba a ver que estaba pasando con esos \$ 20.000.- que estaban siendo entregados a la directiva de la junta de vecinos de Los Capachos.

CONCEJAL BARROS: Concuerta con pedir dichos antecedentes en la media que sean de competencia municipal.

ACUERDO N° 72/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS Y EN LA MEDIDA QUE EL TEMA SEA DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ACUERDAN SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE LOS ANTECEDENTES DEL SEÑOR LUIS MENESES Y DE DOS FAMILIAS MAS, QUIENES SE ENCONTRARÍAN INSTALADOS EN UN TERRENO QUE PERTENECERÍA A LA JUNTA DE VECINOS DE CHALLACO UBICADO EN ARMAZAN N° 659 Y QUE DICE RELACION CON LO SIGUIENTE:

- QUE EL MENCIONADO CONTARÍA CON LA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE PARA OCUPAR DICHO TERRENO.
- QUE CANCELARÍA \$ 20.000.- MENSUALES A LA SEÑORA LIDIA GOMEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS DE LOS CAPACHOS.

ACUERDO N° 73/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION LOS ANTECEDENTES RESPECTO AL TERRENO DE LA JUNTA DE VECINOS DE CHALLACO EN LA MEDIDA QUE SEA DE COMPETENCIA MUNICIPAL. ASIMISMO RECOMIENDAN A LA ADMINISTRACION CONECTAR EL CABLE DE LA PLAZA DE CHALLACO AL ALUMBRADO PUBLICO.

- **Carta de fecha 13 de marzo de 2012 del señor Patricio Chacón López, psicólogo, a través de la cual se refiere a la alta prevalencia de suicidios en la comuna.**

CONCEJAL BARROS: Da lectura al documento.

CONCEJAL BRAVO: Plantea la importancia del tema, de hecho la semana pasada presentó la inquietud al concejo, inquietud que atraviesa a toda la comunidad de Curacaví y que es fundamental hacer algo como concejo municipal. En esa oportunidad planteó que era muy necesario contar con los antecedentes estadísticos. Es bueno agilizar dicha solicitud y espera que la administración pueda cumplir.

CONCEJAL BARROS: Con el fin de no tan solo plantear el problema se puso a buscar información y este es un tema que no tan solo afecta a Curacaví sino al país en general.

Está solicitando información al INJUV, que tiene estudios sobre esta materia, ya que al ser esto algo que escapa al tema comunal se puede acceder a estudios, recursos y a políticas a nivel nacional que apunta a este teme en forma mucho más comprensiva y con un enfoque multidisciplinario. Apenas tenga información sobre esto espera traerlo al concejo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que llevará esta carta a su hija que estudia en la Universidad Mayor quien le dijo que la Universidad puede interesarse en el tema en la medida que haya una información relevante.

CONCEJAL GALDAMES: Sostiene que esto no solo hay que abordarlo a nivel municipal sino que esto es algo mucho mas integral, es un tema que si el municipio lo va a liderar debería hacerlo a través del Departamento Social en coordinación con el sistema de salud comunal, y lo primero es tener los datos estadísticos concretos que le permita decir si los suicidios en Curacaví se están disparando o no. Reitera que abordarlo de manera integral es la forma.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que es urgente que la administración cumpla el acuerdo del concejo, quiere renovar el mandato que se le ha hecho a la administración al respecto, junto con ello pedirle al Departamento Social información respecto como han abordado el programa de jóvenes porque entiende que es un área que ni siquiera se aborda.

CONCEJAL ALVARADO: Le parece importante conocer la opinión de los especialistas en la materia, informe de fiscalía, hospital, como se trata aquí el tema socialmente. Es un tema preocupante en que ellos como concejo debieran abordar. Propone reiterar el acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que la información ya que solicitada por la administración a la Fiscalía. A la fecha aún no han dado respuesta.

SEÑORES CONCEJALES: Solicitan pedir también la información al hospital a la PDI.

CONCEJAL MADRID: Destaca la importancia de pedir la información a la PDI por la cantidad de información que maneja sobre el tema.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que lo que se conversó fue que una vez que tengan esos antecedentes estadísticos al menos como concejo podían sugerir la creación de un programa dentro del municipio con el fin de poder abordar la temática.

ACUERDO N° 74/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, PREOCUPADO POR LOS SUICIDIOS QUE SE HAN PRODUCIDO EN LA COMUNA DURANTE EL ULTIMO TIEMPO, ACUERDAN POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, OFICIAR AL SEÑOR SUBCOMISARIO DE INVESTIGACIONES DE MELIPILLA, CON EL FIN DE SOLICITARLE INFORMACION RESPECTO A LA TASA ANUAL DE SUICIDIOS EN LA COMUNA DE LOS ULTIMOS AÑOS, DESAGREGADOS POR SEXO Y EDAD.

DOCUMENTOS INGRESADOS EL DIA LUNES 19 DE MARZO DE 2012.

- **Ordinario N° 227 de fecha 19 de marzo de 2012 a través del cual solicita el acuerdo del concejo municipal para aprobar el grado 10 para el cargo de "Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local".**

CONCEJAL BARROS. Explica que para ponerlo en el contexto hace unas semanas salió una ley que creó nuevos juzgados de policía local. Las municipalidades que no tienen secretario abogado como es el caso de Curacaví, se crea un cargo nuevo y ellos como concejo tienen que definirle un grado. La administración está proponiendo un grado 10 de la planta profesional.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si es posible que alguien les cuenta como está la estructura de la planta para efectos de poder formarse una idea mas acabada, si es razonable o no el grado 10.

SEÑOR ALCALDE (S): Explica que dentro de la planta de profesionales hay un grado 11° y un grado 10°. Propusieron el grado 10° por la renta que representa. El grado 10° ya que tiene una renta aproximada de \$ 600.000.- y el grado 11° alrededor de \$ 400.000.- y algo y lógicamente ningún abogado va a venir por ese sueldo.

CONCEJAL BARROS: Agrega que además el grado debe fijarse de acuerdo a la situación relativas de las plantas. De acuerdo a nuestra realidad lo máximo que se puede poner es el grado 10.

ACUERDO N° 75/03/2012.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL GRADO 10 PARA EL CARGO DE "SECRETARIO ABOGADO DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL", SEGÚN ORDINARIO N° 227 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2012 DEL SEÑOR ALCALDE (S).

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta cuándo va a venir el señor Juez de Policía Local al concejo a quien se había acordado invitarlo a través de la administración al concejo para ver lo que de las carreras de autos clandestinas.

CONCEJAL MADRID. Agrega de cómo se trataba el tema y cual era su criterio.

CONCEJAL BRAVO: Consulta respecto al grado 10° que se está asignando, si hay que llamar a concurso el cargo.

CONCEJAL BARROS: Responde que la ley dice que los juzgado que tienen otra persona como secretario se mantienen en el cargo.

FAMILIA GONZALEZ: Sobre el tema del premissio de servidumbre por paso de alcantarillado rural y compromiso contraído por el municipio a la fecha no han sabido nada.

SEÑOR ALCALDE (S): Contesta que el abogado Roberto Farez está haciendo el estudio de la escritura.

CONCEJAL MADRID: Explica que de acuerdo al contrato de servidumbre lo que tiene que hacer el municipio es el plano de subdivisión.

REPRESENTANTE DE LA FAMILIA GONZALEZ: Señala que se contactará con los abogados que han sido nombrados.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le aclara que solo para orientarla mejor el concejo municipal tampoco tiene atribuciones sobre el tema, de aquí para adelante debe entenderse con la administración y el trabajo debe ir haciéndolo la administración a través del departamento jurídico.

CONCEJAL BARROS: Le señala que es un tema administrativo donde hay que hacer los papeles y van por esa vía.

SEÑORA VERONICA VEGA: Expone que desde el año pasado vino a inscribirse para que le fueran a hacer la encuesta de Protección Social. La necesita para que su hijo se ganara un beneficio en dinero el que no pudo obtener por esta razón, beneficio que pretender obtener este año.

El otro problema que tiene es que necesita una mediagua, ya que ellos actualmente arriendan y el patrón de su marido les pasaría un sitio en el cual podrían instalarla.

CONCEJAL BRAVO: Señala que en varias oportunidades ellos han presentado casos que están en las mismas condiciones que doña Verónica. Muchas veces los vecinos han tenido que esperar al encuestador y finalmente este no ha llegado y han pasado meses y meses. Siente que el funcionario y la administración tienen que preocuparse y poner los recursos necesarios para que se realicen en tiempo y en forma.

La Ficha de Protección Social es la llave que el Estado tiene para atender los casos de situaciones económicas complejas. Consulta si es posible que se le fije una prioridad a objeto de que pueda ser atendida.

CONCEJAL BARROS: Señala que en parte los atrasos se debían a que se ponían de acuerdo con las personas y éstas en el momento de la visita no se encontraba en su domicilio lo que generaba un retraso. Entiende que en el mes de enero se le dio prioridad para ponerse al día en esto. A partir de marzo se empezó a dar prioridad para atender al sector rural. Ahora llegó hace poco el Munimovil que es un vehículo para atender en terreno ciertas áreas de la municipalidad y una de estas son las encuestas.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si es posible pedirle a la persona que está encargada del tema que pueda asistir a esta sesión del concejo para que pueda tomarle los datos a la persona. Solicita también recomendar a la administración que pueda solucionar el tema de la mediagua a la señora Vega.

CONCEJAL BARROS: Explica a la señorita Encargada de las Encuestas el problema que expuso la señora Vega.

SEÑORITA ENCARGADA DE LAS ENCUESTAS: Expone que el problema de los atrasos en las encuestas se origina por la falta de movilización.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le consulta que si le entiende bien la municipalidad no ha dispuesto el transporte para hacer las encuestas.

SEÑORITA ENCARGADA DE LAS ENCUESTAS: Responde que lo que pasa es que a veces surgen situaciones más urgentes que ameritan ocupar el vehículo que estaba destinado para las encuestas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le sugiere que se pueda agilizar el trámite y encuestas a la señora Vega a la brevedad, ojala mañana.

CONCEJAL BARROS: Destaca que este es un tema netamente de la administración. El concejo solo puede recomendar. Aprovechando que la encargada está acá le solicita que se ponga inmediatamente de acuerdo el día que irá.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le molesta que los vecinos tengan que venir a hablar con los concejales para informarse de que deben ser atendidos por una Asistente Social. Esto es señal de que algo está funcionando mal en la municipalidad, tener que venir los vecinos al concejo para pedir que le hagan una ficha de protección social que está presupuestado durante el año y menos puede creer que no se disponga de un vehículo para que la persona que hace la encuesta pueda desplazarse.

CONCEJAL BARROS: Lamenta que hayan concejales que encuentran todo pésimo y que aquí no se haga nada. Por eso estaba explicando a la señora que el concejo no es lugar para resolver esto porque justamente pasan estas cosas. La solución está y debe conversar con la señora Liliana Cárdenas quien está encargada de la encuesta.

CONCEJAL BRAVO: Respecto al tema de la mediagua cree que sería muy bueno poder recomendar como concejo la atención para la señora Verónica Vega considerando que dispone de un sitio y solicita el acuerdo de parte de sus colegas.

ACUERDO N° 76/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION LA ATENCION PARA LA SEÑORA VERONICA VEGA QUE SOLICITA UNA MEDIAGUA, Y QUIEN DISPONE DE UN SITIO PARA INSTALARLA.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CHRISTIAN HERNANDEZ:

1.- Lamenta que el concejal Barros se sienta atacado directamente. Se entiende que no es culpa de él, pero resulta evidente que las cosas se están haciendo mal porque no es posible que una señora tenga que venir al concejo municipal, trasladarse 20 kilómetros y llegar aquí para decirle que tiene que ir a la oficina del lado. Ella hablo con la persona de la oficina de estratificación social entonces hay que revisar los procesos, evidentemente algo se está haciendo mal.

Insiste que a él le molesta sobremanera que los vecinos tengan que llegar al concejo municipal a buscar soluciones a sus problemas de diversa índole, lamentablemente no está aquí. Los concejales tienen otras atribuciones, las atribuciones de la administración están claritas y no las están haciendo por algo llegan las personas.

Quiere hacer un llamado de atención a la administración para que revise una vez mas los procedimientos hoy día han atendido tres o cuatro cosas que no son atribución del concejo municipal.

CONCEJAL BARROS: Entiende que esto es un año electoral, cuando hay problemas él trata de solucionarlo no solamente tirar la piedra y quedar mirando. Encuentra que ellos también tienen hartos que hacer ahí y cree que se puede aportar y no solamente hacer la crítica.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solamente quiere recordarle que él ha tenido ásperas discusiones con el Alcalde cuando ha querido ayudar a resolver algunos problemas, de hecho le han comentado algunos funcionarios que tienen prohibido atender a concejales.

CONCEJAL BRAVO: Solo quiere referirse a los problemas de la gente y le queda dando vuelta el tema de la señora Liliana Cárdenas, encargada de oficina de encuestas, quien dice que no han podido atender debido a que no se cuenta con vehículo. Propone movilizarse en colectivo solo debe existir la voluntad política. La instrucción de la autoridad y que se le reembolsen los gastos efectuados por el funcionario.

2.- CONCEJAL HERNANDEZ; Solicita al concejo que lo apoyen para pedir a la EGIS municipal información referente a las casas que se están construyendo, que entiende son de reconstrucción, frente a la Villa El Olivar, Luis Cruchaga, hay también otras casas que están construyendo. Entiende que en la municipalidad la EGIS está trabajando con ellos. Solicita información respecto a los plazos de construcción.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que en el caso de la construcción de su casas de don Clodomiro debía estar terminada la primera quince de enero.

CONCEJAL BARROS: Responde que están atrasados y entiende que todo lo u era reconstrucción se hacía directamente con la constructora, no había intermediarios.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que el plazo se habría ampliado hasta abril. Sería bueno que también se le pudiese aclarar que conjuntamente con el subsidio del terremoto para construcción, también se ha estado construyendo casas por el tema de las termitas.

ACUERDO N° 77/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A TRAVÉS DEL SEÑOR ALCALDE A LA SEÑORITA ENCARGADA DE LA EGIS MUNICIPAL, INFORMACION REFERENTE A LOS SUBSIDIOS DE RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS POR TERREMOTO Y SU ESTADO ACTUAL DE EJECUCION.

ASIMISMO CONSULTAN SI EXISTE ALGUN SUBSIDIO DE CONSTRUCCION A VIVIENDAS AFECTADAS POR TERMITAS.

3.- CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto al tema de los proyectos, estuvo revisando un memorando que se les entregó en marzo del 2011 respecto a algunos proyectos que se estaban por ejecutar en la comuna, entre ellos está el “mejoramiento y reparación de dependencias municipales” que asciende a \$ 45.000.000.-. Solicita información respecto al plazo de ejecución de la obra ya que el letrado instalado afuera del municipio indica que los plazos de término de la obra ya están cumplidos.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que hay dos proyectos que se están ejecutando en el municipio, el otro es “mejoramiento oficina de obras municipales”. Lo lógico es pedir información de los dos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Continúa con su intervención sobre el mismo tema. “La construcción de dos multicanchas (Villorrio San Joaquín y Joaquín Blaya), consulta sobre su avance. El monto de la inversión son \$ 26.637.400.-, luego están los PMU del Transantiago está el “Recarpeteo de la calle Jorge Montt” son \$ 49.938.716.

CONCEJAL MADRID: Le recuerda que el alcalde contó que los iba a mandar a hacer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto al proyecto “Mejoramiento de calles adyacentes plaza Presidente Balmaceda que se les informó que estaba adjudicado, son \$ 49.999.900.-

SEÑORES CONCEJALES: Intercambian opiniones referentes a los distintos proyectos ejecutados y en vía de ejecución, según memorando N° 135 de 18 de marzo de 2012 que se adjunta a la presente acta y acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 78/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE INFORMACION Y ESTADO DE AVANCE DE LOS PROYECTOS “MEJORAMIENTO Y REPARACION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES”, “MEJORAMIENTO OFICINA DE OBRAS MUNICIPALES” Y “CONSTRUCCION DE DOS MULTICANCHAS EN LA COMUNA (VILLORRIO SAN JOAQUIN Y JOAQUIN BLAYA), CONSIDERANDO QUE EL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y REPARACION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES” TENIA FECHA DE CIERRE EL 31 DE ENERO DE 2012.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR EMILIO MADRID:

1.- Plantea que la página de transparencia del municipio no tiene la información de las patentes comerciales del 2012 ni las pagadas ni las impagas, tampoco tiene el pago de las segundas cuotas de los permisos de circulación del año 2011.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que han surgido una serie de dificultades operacionales con la página de la transparencia. En estos momentos se encuentra en proceso de licitación para la adquisición de un Hosting. También informa que la página fue hakeada.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR JUAN PABLO BARROS:

Solicita información respecto a los proyectos que se presentaron en educación en materia de seguridad. Saber si es que se implementaron, si se compraron todos los equipos y además cómo está funcionando el tema de los guardias. Hay guardias todos los días, todas las noches e implementación del FAGEM en el tema de las alarmas del año pasado. Solicita acuerdo para pedir dicha información.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que también se solicitó información respecto a las matrículas y no ha llegado ningún informe.

ACUERDO N° 79/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION LO SIGUIENTE:

- INFORME DE LOS PROYECTOS QUE SE PRESENTARON EN EDUCACION EN MATERIA DE SEGURIDAD.
- REITERAN INFORME SOBRE LAS MATRICULAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA A MARZO.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES: Expone que tiene tres temas:

Consulta cuáles son las medidas viales que se han implementado o en vías de implementación ya que en la calle Presbítero Moraga Sur han insistido algunos vecinos que eso colapsa de manera terrible en las mañanas.

Recuerda que eso fue tratado en la última sesión y se recomendó a la administración poder tomar cartas en el asunto. Le gustaría saber si hay algún plan al respecto o sino reiterar el tema.

ACUERDO N° 80/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE INFORME CUÁLES SON LAS MEDIDAS VIALES QUE SE HAN IMPLEMENTADO O EN VIAS DE IMPLEMENTACION RESPECTO A LA CALLE PRESBITERO MORAGA SUR POR CONGESTION VEHICULAR EN HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS COLEGIOS.

2.- Da lectura a documento que le hizo llegar la Comisión de Seguridad Ciudadana, el Capitán Marcelo Bahamonde. Le gustaría que como concejo pudieran suscribir algunas recomendaciones que en el documento se indican.

CARABINEROS DE CHILE
26ª. COMISARIA PUDAHUEL
SUBCOMISARIA CURACAVÍ

OBJ.: **DEMARCACIÓN AVDA. OHIGGINS:**
Se Solicita.

REF: - Art. 94 Ley de Tránsito.
- Decreto Exento N° 2284 de fecha
15.10.2010, de la I.M. de Curacaví.

NRO.: 50

Curacaví, 18 de marzo de 2012.-

DE : SUBCOMISARIA CURACAVÍ.

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ

CIUDAD.-

De acuerdo a conversaciones sostenidas anteriormente con esa autoridad comunal, respecto a la fiscalización de la prohibición de estacionamientos de la Avda. Ambrosio O'Higgins entre las calles Germán Riesco y el N° 1793, de acuerdo a Decreto Municipal N° 2284 de fecha 15.10.2010, ratificado por su Decreto Exento N° 2296 de fecha 26.12.2011, se expone y solicita lo siguiente:

1.- Que como es de su conocimiento, mediante Decreto Exento N° 2284 de fecha 15.10.2010, ratificado por su Decreto Exento N° 2296 de fecha 26.12.2011, se prohibió el estacionamiento de vehículos en la Avda. O'Higgins entre calle Germán Riesco y la numeración 1793, sin embargo, se ha podido apreciar en terreno en las fiscalizaciones e infracciones cursadas, que muchos conductores señalan o tratan de justificar su infracción en la no visualización de la señal de prohibición de estacionar y detenerse.

2.- Como las demarcaciones al igual que las señales verticales, se emplean para regular la circulación, advertir o guiar a los usuarios de la vía y que constituyen un elemento indispensable para la seguridad y la gestión de tránsito, las que pueden utilizarse solas o junto a otros medios de señalización y que en algunas situaciones, son el único y/o más eficaz medio para comunicar instrucciones a los conductores y al estar instaladas en la zona donde éstos desvían su visión de la calzada, ver y comprender su mensaje sin que suficiente tiempo para reaccionar y ejecutar la maniobra adecuada, se solicita que con el fin de que lo señalado en el numeral anterior no siga ocurriendo o sea una excusa ante una inminente infracción, se solicita a ese Municipio, la factibilidad se disponga de quien corresponda a fin se proceda a la **demarcación** del borde de la solera con pintura amarilla reflectante, de acuerdo al tipo que señala el Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transporte, como asimismo a la **instalación de un letrero** que alerte a los conductores que lo hacen de oriente a poniente por la Avenida antes señalada, ya que todos los letreros existentes están con vista al sur, es decir, solo lo pueden apreciar los conductores que salen de calles que cruzan la vía principal como calle Las Rosas y Callejón Puangue.

3.- Además es preciso solicitar, se efectúe demarcación en Avda. O'Higgins con calle Plesbítero Moraga (costado norte) en la parada de locomoción colectiva existente en el lugar a fin de advertir a los vehículos particulares que habitualmente se estacionan en ese lugar sobre la prohibición existente; también respecto a la instalación de una señal vertical reglamentaria que indique la Parada, teniendo en cuenta el espacio que se requiere para satisfacer la demanda de la locomoción colectiva habitual (aproximadamente 3 buses operando simultáneamente). Una vez instalada este letrero y demarcada la zona, es de interés de este Subcomisario el poder despejar de vehículos que hacen mal uso de ese espacio, con el objeto de fiscalizar que los buses tomen y dejen pasajeros en el lugar establecido y evitar que se realice en calle Plesbítero Moraga, toda vez que en ocasiones dificultan el normal tránsito del sector.

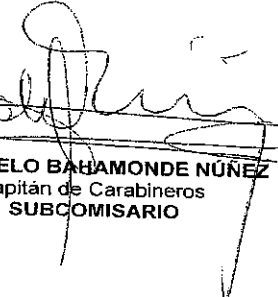

4.- Finalmente, se sugiere la factibilidad de estudiar desplazar un par de metros hacia el oriente del paradero de locomoción colectiva ubicado en Avenida O'Higgins con Plesbítero Moraga Sur, específicamente frente al cajero automático del Banco de Chile, toda vez que queda inmediatamente después del paso peatonal existente en el lugar, lo que hace que muchas personas crucen por el mencionado lugar (de sur a norte) cuando delante de los buses que se encuentran tomando o dejando pasajeros, vehículos que por su tamaño dificultan que los otros conductores que hacen uso de la vía puedan percatarse de la presencia de estos peatones, teniendo en cuenta la irresponsabilidad de algunos que a pesar de distintas campañas que se realizan, crucen por delante de vehículos estacionados, pudiendo generarse un accidente con consecuencias lamentables.

5.- Se hace presente que ante cualquier duda de las inquietudes planteadas este Subcomisario se encuentra disponible para poder explicar a la persona que se designe sobre los alcances que cada una de las observaciones persigue.

6.- Lo anterior es cuanto se pone en su conocimiento y solicita en pos de poder brindar mejor seguridad vial a los vecinos de la comuna.

Respecto a la implementación del mencionado servicio en horario de la tarde, esta alternativa será evaluada en terreno por el Subcomisario Infrascrito con el fin de verificar la real necesidad y distribuir de la mejor forma los recursos humanos de carabineros en beneficio de toda la comunidad.

Saluda Atte. a Ud.



MARCELO BAHAMONDE NUÑEZ
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO

Ant: _____

MDBN

Distribución:

- 1.- I. Municipalidad de Curacavi.
- 2.- Concejales Comité de Seguridad Ciudadana (2)
- 3.- Archivo.

ACUERDO N° 81/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES E INQUIETUDES PLANTEADAS POR EL CAPITAN DE CARABINEROS DON MARCELO BAHAMONDE NUÑEZ, DE LA SUBCOMISARIA DE CURACAVI EN SU OFICIO N° 50 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2012.

3.- Plantea que en la sesión del 05 de marzo denunció unos escombros que existen en la plaza "Feliciano Cornejo". Envío nuevas fotos que le envió el día sábado vecinos le han informado que eso se mantiene, también hay escombros en la Avenida Jorge Montt frente a la sala cuna Joaquín Blaya. Solicita acuerdo del concejo para recomendar a la administración.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que sucede lo mismo en la calle Diego de Prado, en Manuel Larraín cerca de 3 Norte, ribera del estero Cuyuncaví por el pago bajo nivel que da al sector de Las Rosas.

CONCEJAL MADRID: Le preocupa el tema de los escombros que son retirados por el municipio porque ha visto que los botan en el estero Puangue. No sabe cuál es la política para botarlos ahí, si se está haciendo alguna defensa fluvial y después vayan a tener el reclamo de El Pangue.

CONCEJAL BARROS: Entiende que don Guillermo Espinoza habló con alguna autoridad de Obras Hidráulicas para botar ahí.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que es otro sector.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que también se había visto que estaban sacando áridos en el puente y están sacando en carretones desde el sector de Las Rosas, en el sector de El Semillero.

ACUERDO N° 82/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SUMARSE A LA PETICION DEL CONCEJAL SEÑOR BARROS Y SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE FISCALIZAR LA EXTRACCION DE ÁRIDOS DEL ESTERO PUANGUE POR PARTE DE ARENEROS EN EL SECTOR FRENTE AL SEMILLERO, LUGAR QUE NO ESTÁ AUTORIZADO PARA ESOS FINES.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

Expone situación que ocurrió el viernes en la tarde y que hoy día lo pudo ratificar con el Capitán de Carabineros. Le informó de personas detenidas por microtráfico en el sector de Los Patriotas, jardín infantil Remolino Verde, Cuyuncaví y se detuvieron algunas personas que estaban viviendo en Javiera Carrera al llegar al puente. Sino se equivoca que ese espacio fue cedido por la municipalidad y le parece que el municipio no podría estar avalando este tipo de situaciones, fue detenida la pareja que vive allí.

Reitera que no se podría estar avalando este tipo de ilícitos y ayudado a estas personas. Su recomendación es que se revise esta situación y el municipio pueda tomar cartas en el asunto y sacar esas personas de ahí.

CONCEJAL BARROS: Plantea que una cosa es lo penal y la otra la situación social de la familia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere entregarle los antecedentes al Departamento Social para que revise el caso.

ACUERDO N° 83/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION REVISAR LA SITUACION A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO SOCIAL, DEL TERRENO CEDIDO POR EL MUNICIPIO A UNA PERSONA QUE HABITA MEDIAGUA EN LA CALLE JAVIERA CARRERA AL LLEGAR AL PUENTE (FRENTE A LA CANCHA DEL CLUB ATLÉTICO), QUIEN HABRÍA SIDO DETENIDA POR MICROTRAFICO.

2.- Se refiere a que dirigentes le consultaron sobre la subvención del "Club de Amigos San Luis". Le solicitaron que se pudiese revisar su situación la que quedó en status quo a la espera del informe jurídico.

CONCEJAL MDRID: Acota que el informe jurídico llegó.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que algunos concejales solicitaron un informe de Control sobre la procedencia de la entrega de la subvención a los Amigos de San Luis.

ACUERDO N° 84/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE LA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL SE PRONUNCIE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SUBVENCION SOLICITADA POR EL CLUB DE AMIGOS DE SAN LUIS.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR LEONARDO BRAVO:

1. Solicita antecedentes respecto al listado de personas beneficiadas con casetas sanitarias. Recuerda un proyecto de 61 casetas sanitarias sector urbano. Lo plantea porque se ha encontrado con varias personas que le han reclamado que ellas aparecían en el listado y posteriormente, misteriosamente dejaron de estarlo lo cual le preocupa y cree que sería conveniente poder contar con la información.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que en el tema urbano se supone que habían 60 personas que iban a ser conectadas al alcantarillado urbano.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que el proyecto era para 60 personas.

CONCEJAL BRAVO: Según la información en el sector Lidia Silva en el primer pasaje hay una cantidad importante de casas que estaban incorporadas en la nómina para ser incluida dentro del proyecto. Al parecer hoy día no están para clarificar el tema. Solicita que la administración le pudiese entregar los antecedentes para lo cual solicita el acuerdo.

ACUERDO N° 85/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE LA NOMINA DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LAS 61 CASETAS SANITARIAS DEL SECTOR URBANO.

- 2.- Consulta qué pasa con la luz del Centro Comunitario Norte. Le han informado que estarían con el suministro de agua y luz cortado. No tienen agua del 2008 a pesar que en innumerables ocasiones el concejo lo ha planteado.

CONCEJAL MADRID: Señala que entonces no se le ha entregado la subvención a la junta de vecinos porque la subvención es para que pagaran la luz. Pide a la administración que se preocupe y se le pueda entregar un informe al respecto. Consulta a los concejales si es posible acordar dicho tema.

ACUERDO N° 86/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION LOS ANTECEDENTES SOBRE EL SUMINISTRO DE LUZ DEL CENTRO COMUNITARIO NORTE, YA QUE EL AGUA DESDE HACE TIEMPO PERMANECE CORTADA.

- 3.- Plantea que hace algunas semanas estuvo el Presidente de la Escuela San José Obrero y consultó qué pasaba con el tema de la rampla. En esa oportunidad el señor Alcalde informó que las protecciones se estaban construyendo en la municipalidad, no han sabido en qué estado se encuentra eso y no ha pasado nada. Cree que sería bueno poder contar con los antecedentes.

- 4.- El mismo señor Maldonado planteó la inquietud de poder oficiar a Vialidad para efectos de estudiar la factibilidad de la construcción de Alhué a Lepe. No sabe si la administración habrá cumplido con el acuerdo que se tomó en dicha oportunidad.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Lo desconoce ya que en ese momento hacía uso de su feriado legal.

ACUERDO N° 87/03/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION OFICIAR A VIALIDAD CON LA FINALIDAD DE PLANTEARLE LA FACTIBILIDAD DE LA CONSTRUCCION DE PARADEROS EN ALHUE Y LEPE.

5.- Consulta qué ha pasado con el agua de alcantarillado que está detrás del UNIMARC que hace rato que están reclamando varios de ellos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que el Director de Obras le comunicó que el administrador del Supermercado dio respuesta a través de un e mail en el cual el respondió que se preocuparían de dar solución al problema.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el problema aún persiste, lo verificó hoy día.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema de los circos que se instalan detrás de supermercado UNIMARC, señala que el municipio debería cumplir con los tratados internacionales y sugiere solicitarle a los circos que tienen animales el certificado de sus animales que otorga el SAG y guardar copia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el concejo tiempo atrás sugirió a la administración que no otorgara permiso a los circos que trabajaban con animales.

CONCEJAL BARROS: Señala que hay una ley que regula el tema de los animales y que salió no hace mucho. Desconoce si el municipio puede fiscalizar eso.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18,30 horas.



A. Juanico
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.